



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL*

---

---

### MEMORANDUM Nro. 931 -2017-PPM / MM

**A** : Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

**DE** : Procurador Público Municipal

**ASUNTO** : Informe mensual de los procesos de Arbitraje y Actas de conciliación.

**FECHA** : Miraflores, 21 de julio de 2017

---

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8º del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

*"f. (...) De acuerdo a los artículos 1º, 3º, el inciso 5) del artículo 5º de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5º y 25º de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:*

*(...)*

*l. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".*

#### ✓ **DE LOS PROCESOS ARBITRALES**

En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales correspondientes al mes de junio 2017:

1. El Proceso Arbitral seguido por **FASHION CENTER S.A.**, y la Municipalidad de Miraflores, ante el Centro de Arbitraje de la PUCP:
  - Escrito presentado por la MM el 21.06.17, en el cual se solicita la interpretación, rectificación e integración del Laudo.
2. El Proceso Arbitral seguido por **JMK CONTRATISTAS GENERALES**, respecto a la nulidad de resolución del contrato N° 063-2013 para la ejecución de la

Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

- Res. N° 53 del 09.06.17, por la cual el Tribunal Arbitral cita audiencia de informe pericial para el 20.06.17, en sede arbitral Av. Javier Prado Este N° 210, Oficina 7-D, San Isidro a las 4:00 p.m.
  - Escrito presentado por la MM el 20.06.17, en el que se autoriza la participación de personal.
  - Escrito presentado por JMK el 20.06.17, en el que autoriza la participación de personal.
  - Se llevó a cabo la Audiencia de Informe Oral el 20.06.17.
  - Res. N° 54 del 27.06.17, por la cual se otorga a las partes un plazo de 15 días hábiles para que las partes presenten sus alegatos escritos y si lo estiman conveniente soliciten informe oral.
3. Del proceso Arbitral seguido por **CONSORCIO COECSA**, respecto a la ampliación de plazo N° 4 y por su efecto nula e ineficaz la Resolución de Gerencia de Obras y Servicios Públicos N° 30-2015-GOSP/MM.
- Escrito presentado por la MM el 15.06.17, en el que se amplía argumentos.
4. Del proceso Arbitral seguido por **CONSORCIO COECSA**, respecto a que: Se declare procedente las solicitudes de Ampliación de plazo N° 07, 08, 09, 10 y 11, se ordene a pagar mayores gastos generales y otros.
- Escrito presentado por la MM el 08.06.17, sobre téngase presente y solicita liquidación separada.
  - Res. N° 37 del 08.06.17, en el que se pone a conocimiento a la parte demandante el escrito presentado por la MM a Coecsa para que en un plazo de 5 días de notificada cumpla con contestarla.
5. Del proceso Arbitral seguido por **CONSORCIO COECSA**, respecto a Declarar la Nulidad e Ineficacia de la Resolución de Alcaldía N° 494-2015-A/MM.
- Res. N° 20 del 27.06.17, Tráigase a resolver el pedido de interpretación de Laudo Arbitral solicitado por Consorcio Coecsa en el plazo de 5 días hábiles.

#### ✓ **DE LAS ACTAS CONCILIACION**

Asimismo, adjuntamos al presente las siguientes ACTAS DE CONCILIACIÓN celebradas en el mes de junio de 2017:

- Acta de conciliación con acuerdo total N° 221-2017, de fecha 27.06.17.

Atentamente,